

Sancionan a portal de Acapulco por violencia política de género

# Ahora Alcaldesa dobla a periodista

**Ordena Tribunal multa de \$22 mil y durante 15 días una disculpa pública**

JESÚS GUERRERO

CHILPANCINGO.- El Tribunal Electoral de Guerrero sancionó con una multa de 22 mil pesos y una disculpa pública durante 15 días al director de un portal de noticias por cometer violencia política de género contra la Alcaldesa de Acapulco, la morenista Abelina López.

En la sentencia emitida el pasado 6 de junio, el Tribunal local resolvió que el director del medio digital "Acapulco Trends", Jesús Gabriel Castañeda Arellano, debe pagar una multa y ofrecer una disculpa por el reiterado incumplimiento a las resoluciones emitidas.

"Otro caso más donde se usa la figura de violencia política en razón de género para censurar o silenciar", publicó en su página digital "Acapulco Trends".

De acuerdo con el Tribunal Electoral local, el periodista habría incumplido con una serie de sanciones que se emitieron en varias sentencias en su contra por violencia política de género hacia la Alcaldesa de Acapulco.

Una de las sanciones contra el director del portal de noticias es leer una bibliografía especializada en materia de violencia de género.

Además, el nombre de Castañeda Arellano será inscrito en la lista de Registro Nacional de Personas Sancionadas contra las Mujeres en Razón de Género, por un

## Censura y sanciones

Ciudadanos y periodistas han sido sancionados por emitir críticas a funcionarios, Gobernadores y legisladores:



**MAY. 19**  
Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Cámara de Senadores, obliga al abogado Carlos Velázquez a que le pida perdón tras una discusión en el AICM en 2024.



**JUN. 14**  
Entra en vigor en Puebla, la conocida como "Ley Censura". El Gobierno del morenista Alejandro Armenta oficializa un nuevo delito en su Código Penal: el ciberasedio o ciberacoso.



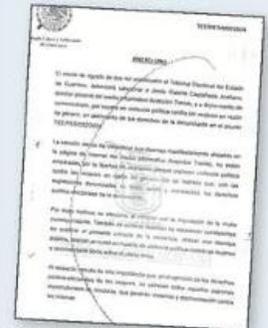
**JUL. 9**  
El Instituto Electoral de Tamaulipas emplaza al periodista Héctor de Mauleón a retirar una columna sobre presuntos nexos de Tania Contreras, recién electa presidenta del Supremo Tribunal local, con huachicol en Aduanas.



**JUL. 14**  
La ciudadana Karla María Estrella Murrieta es obligada por el Tribunal Electoral a emitir una disculpa diaria a la diputada Diana Barreras, al asegurar que su actual puesto se debía a su matrimonio con el diputado Sergio Gutiérrez.



■ La Alcaldesa Abelina López interpuso una denuncia en contra del periodista Jesús Rodríguez y el medio digital Acapulco Trends por violencia de género.



■ Detalles de la resolución del Tribunal Electoral de Guerrero en contra del periodista Jesús Rodríguez.

periodo de un año seis meses. La sentencia, indicó el Tribunal, ya se tuvo por cumplida por el INE.

El juicio contra el periodista inició en 2023, luego de la denuncia que interpuso en su contra la Alcaldesa Abelina López.

La sanción derivó de considerar que diversas manifestaciones en la página de internet del medio informativo Acapulco Trends, no están amparadas por la libertad de expresión porque impli-

can violencia política de género, según la sentencia del Tribunal Electoral local.

"De tal manera que, con las expresiones denunciadas, se limitó y menoscabó los derechos políticos electorales de la denunciante", indicó.

Por ese motivo, señaló, se sancionó al infractor con la imposición de la multa correspondiente y se dictaron medidas de reparación consistentes en publicar el presente extracto de la sentencia, ofrecer una disculpa pública

y realizar un curso de violencia política de género.

"Resultado de vital importancia que, en el ejercicio de los derechos políticos-electorales de las mujeres, se eliminan todos aquellos patrones socioculturales de conducta, que generan violencia discriminación contra las mismas", refirió la resolución.

La sentencia se emitió el 20 de agosto de 2024 y ayer el portal de noticias subió la primera de 15 disculpas públicas a la Alcaldesa morenista.